



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

## II CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE

### *“Cabrerizos, paisajes y rincones urbanos”*

CABRERIZOS - 2026

Por el Ayuntamiento de Cabrerizos, se convoca el **II Certamen de Pintura al aire libre** con el fin de contribuir a la promoción del Arte Pictórico.

Para ello podrán participar todos los artistas que lo deseen con arreglo a las siguientes bases

#### BASES

##### CELEBRACIÓN

Se celebrará el sábado, 30 de mayo de 2026, si las condiciones climatológicas no son adversas, entre las 10:00 y las 18:00h. y tendrá como tema el entorno de la localidad de Cabrerizos (rincones de Cabrerizos, La Cornisa, La Ribera del Tormes con sus huertos, sus tierras agrícolas,..).

La organización delimitará una zona de Cabrerizos para el tema a pintar, siéndole entregado a los participantes, el día de la celebración del certamen un plano con la zona delimitada.

Cada participante deberá ir provisto del material necesario, incluido el caballete.

##### PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas de cualquier nacionalidad o residencia que hayan cumplido los 14 años de edad a fecha 30 de mayo de 2026.

Cada concurrente podrá presentar un máximo de una obra.

##### INSCRIPCIÓN

Hasta el día 22 de mayo, los participantes deberán hacer la inscripción previa gratuita, indicando nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, DNI/pasaporte (adjuntar copia), rellenando el formulario que encontrarán en [www.ayto-cabrerizos.com](http://www.ayto-cabrerizos.com) o enviando un correo electrónico a [cultura@ayto-cabrerizos.com](mailto:cultura@ayto-cabrerizos.com)





# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

## SELLADO E IDENTIFICACIÓN

El soporte deberá ser rígido (lienzo, tablero, etc.), y se presentará en blanco.

Cada participante presentará un solo soporte con medidas libres sin que sobrepase cada lado de 120 cm y no sea inferior a 50 cm. Este soporte será sellado y numerado por la Organización el día del concurso, de 9:00 a 10:00h. en el Centro Cultural Municipal de Cabrerizos, situado en la calle Camino del Manzano s/n, pudiendo empezar el trabajo a continuación.

El procedimiento y las técnicas empleados serán libres.

Las obras serán presentadas sin enmarcar, montadas sobre un bastidor o protegidas con un listón de madera.

## RECEPCIÓN DE OBRAS

Entre las 18:00 y las 18:30 h. se presentará sin firmar la obra terminada en el Centro Cultural (Camino del Manzano, s/n).

Debe figurar en el dorso de las mismas el título o lema de la obra.

A las 20:00h., en el mismo lugar, se harán públicas las obras premiadas.

## PREMIOS

Los premios establecidos son los siguientes:

**\*Primer premio: 1.500 euros.**

**\*Segundo premio: 750 euros.**

**\*Premio “Jóvenes creadores 2026”, de 350 euros (menor de 30 años).**

Se adjudicará a la obra pictórica seleccionada, cuyo autor tenga menos de 30 años a la fecha de realización del Certamen (30 de mayo de 2026).

Todos los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas.

Los premios no son acumulables. Los premiados, solo podrán recibir uno de los premios de este certamen.

## EXPOSICIÓN

partir de las 19.30h. en el Centro Cultural se realizará la exposición con las obras premiadas se entregarán los premios a los galardonados a las 20:00h.





# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

A la misma hora las obras no premiadas, se presentarán al público en una exposición para su posible venta.

La Organización no se hace responsable de los acuerdos privados a los que se llegue entre autor y comprador.

Todas las obras, premiadas y no premiadas, se expondrán en la sala de exposiciones del Centro Cultural Municipal de Cabrerizos desde el 30 de mayo al 23 de junio.

Las obras no premiadas, tienen que ser retiradas en un **plazo máximo de 10 días**, una vez concluida la exposición en el Centro Cultural. De no ser así, el Ayuntamiento se reserva el derecho de darles el destino que considere oportuno.

La devolución de las obras no premiadas, por agencia de transporte, tiene que ser solicitada oficialmente al Ayuntamiento de Cabrerizos (correo electrónico: cultura@ayto-cabrerizos.com), dentro del plazo establecido.

Cada uno de los participantes correrá con los gastos de envío de los cuadros no premiados en el certamen.

## JURADO

El jurado del certamen estará compuesto por miembros de reconocido prestigio en el ámbito de las Artes Plásticas, cuya identidad será dada a conocer el día del certamen.

- Alcalde de Cabrerizos, actuando como Presidente de éste.
- Tres miembros de reconocido prestigio dentro del mundo de la cultura, la crítica y el arte.
- Un concejal de cada grupo político de la Corporación Municipal.
- Un técnico del Ayuntamiento de Cabrerizos.
- Dos representantes de las asociaciones culturales y/o deportivas de Cabrerizos.
- Actuará como Secretario del jurado, un técnico de cultura del ayuntamiento de Cabrerizos.

En caso de empate, el Presidente del jurado dirimirá la situación a través del voto de calidad.

Las decisiones que se tomen serán inapelables.





# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

## PROPIEDADES

Las obras premiadas, así como sus derechos de edición y reproducción pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cabrerizos, sin vulnerar el libre uso de la imagen por parte del autor según la legislación vigente.

## ORGANIZACIÓN

La organización tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no responderá de los desperfectos que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia (transporte, exposición, almacenaje). Igualmente, la organización se reserva el derecho a tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que puedan contribuir a una mejora del certamen.

La participación en este certamen implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por la entidad organizadora.

## INFORMACIÓN Y BASES

Centro Cultural Municipal de Cabrerizos. Camino del Manzano s/n. 37193-Cabrerizos.

Estas bases se pueden consultar en:

- Página web del Ayuntamiento de Cabrerizos: [www.ayto-cabrerizos.com](http://www.ayto-cabrerizos.com)
- Facebook biblioteca pública municipal “Berta Pallares”:  
bibliotecapublicabertapallares
- Facebook cultura ayuntamiento de Cabrerizos
- Instagram: cabrerizosespaciojoven

EL ALCALDE

Fdo. Claudio del Río Sánchez

(Firmado y fechado digitalmente)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos les informamos que la recogida de los datos solicitados en estas bases tiene por finalidad el buen desenvolvimiento del certamen convocado, siendo las respuestas a las preguntas efectuadas necesarias para ello y siendo el Ayuntamiento de Cabrerizos el responsable del tratamiento de los datos. Los interesados podrán, en cualquier momento, acceder, rectificar o pedir la cancelación de sus datos.





# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

---

## II Certamen de Pintura al aire libre 2026

Tema: "*Cabrerizos, paisajes y rincones urbanos*"

Organizado por el Ayuntamiento de Cabrerizos

### BOLETÍN DE PARTICIPACIÓN

#### II CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ D.N.I: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

RR.SS. (Instagram/Facebook, Tik Tok, .): \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Firma.

Precio en caso de venta: \_\_\_\_\_ €.



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

---

**Centro Cultural**

Fecha de ENTRADA:.....

Nº de control:.....

**JUSTIFICANTE DE PARTICIPACIÓN**  
**II CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE**  
**CABRERIZOS 2026**

- Título del cuadro \_\_\_\_\_
- Seudónimo: \_\_\_\_\_

El Centro Cultural de Cabrerizos (nº de control), realizará una fotocopia para el interesado, una vez registrada la obra presentada. Ésta servirá como justificante de haber participado en el **II CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE**, para retirar el cuadro hasta el **3 de julio\***, en el caso de no ser premiado.

- BASES. EXPOSICIÓN.- Las obras no premiadas, tienen que ser retiradas en un **plazo máximo de 10 días**, una vez concluida la exposición en el Centro Cultural. De no ser así, el Ayuntamiento se reserva el derecho de darles el destino que considere oportuno.